



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 707-16

Salta, 20 DIC 2016
Expediente N° 19.286/08

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de designación de la Lic. Lilian Luza, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Ciencias Sociales I con extensión de funciones a Ciencias Sociales II de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del mencionado docente se venció el 31 de Diciembre de 2015.

Que el Lic. Rueda, solicita prorrogar la designación de la Lic. Lilián E. LUZA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.016,

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Tener por prorrogada la designación desde el 01-01-16 hasta el 31-12-16 de la Lic. Lilián E. LUZA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva – asignatura CIENCIAS SOCIALES I con extensión de funciones a Ciencias Sociales II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

Imputar en economías generadas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Bioq. Adriana DI PAOLO (Res.CD-621/13) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según la Resolución N° CS-240/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/16 del 06 de Setiembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Lilián Elizabeth LUZA, D.N.I. N° 28.529.886, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I con extensión de funciones a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 707-16

20 DIC 2016
Salta,
Expediente Nº 19.286/08

CIENCIAS SOCIALES II de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.016

ARTICULO 2º: Imputar en economías generadas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Bioq. Adriana DI PAOLO (Res.CD-621/13) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según la Resolución Nº CS-240/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa